

## Sobre los autores

**Elena Beltrán Pedreira** es Profesora Titular de Filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid. Autora y coeditora de *Las ciudadanas y lo político* (1995), *Feminismo. Debates contemporáneos* (2001), *Democracia y deliberación pública* (2012) y de los artículos “Property Rights in Human Bodies, Self Preservation and Human Rights” (en *Property and Human Rights in Globalisation: An Engagement*, 2015) y “El cuerpo humano: Propiedad sin derechos o derechos sin propiedad” (en *Revista de Estudios Políticos* 169, 2015).

**Guillermo Escobar Roca** es Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá y Director de su Departamento de Ciencias Jurídicas y de su Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica. Su investigación se ha centrado en los derechos humanos y fundamentales, el Derecho ambiental, el Derecho de la comunicación y la figura del Ombudsman. Ha dirigido la obra *Derechos sociales y tutela antidiscriminatoria* (2012) y es autor de *El Derecho, entre el poder y la justicia: una introducción crítica al sistema jurídico español* (2017).

**Carla Faralli** es Profesora Ordinaria (Catedrática) de Filosofía del Derecho y Ética Aplicada en la Universidad de Bolonia (Italia), y directora de su Centro interdepartamentale di Recerca in Storia del Diritto, Filosofia e Sociologia del Diritto e Informatica Giuridica (CIRSFID). Es editora de la revista *Ratio Juris*. Es miembro del Comité Ético Independiente de la Región Emilia-Romagna. En español, es autora de “Bioética y derechos humanos. Reflexiones femininas” (en *Fronesis* 2, 2013), “Protección de los derechos y las nuevas tecnologías. El caso de la genética” (en *Opción*, 2015), e “Investigación, pruebas de fármacos, trasplantes y papel de los Comités de Ética” (en *Revista de Filosofía*, 2016).

**Ricardo García Manrique** es Profesor Titular de Filosofía del Derecho en la Universidad de Barcelona. Es autor de *La medida de lo humano: ensayos de bioética y cine* (2011) y de *La libertad de todos: una defensa de los derechos sociales* (2013). Ha sido investigador principal del proyecto “Transferencia

de materiales humanos de origen biológico: aspectos sociales, jurídicos y bioéticos” (DER2014-57167-P, 2015-2017).

**Noelia Igareda** es Profesora de Filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma de Barcelona. Es autora de “La inmutabilidad del principio ‘mater semper certa est’ y los debates actuales sobre la gestación por sustitución en España” (en *Universitas* 21, 2015) y de “Subrogación de la maternidad” (en *Barbarismos queer y otras esdrújulas*, 2017). Actualmente es la investigadora principal del proyecto “Gestación por sustitución” (DER2015-74308-JIN, 2016-2019).

**Eleonora Lamm** es Subdirectora de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Mendoza (Argentina). Doctora en Derecho por la Universidad de Barcelona (UB). Coordinadora del Doctorado de Derecho de familia de la Universidad de Mendoza. Miembro del Comité Nacional de Ética en la Ciencia y Tecnología, Argentina. Es autora de *Gestación por sustitución. Ni maternidad subrogada ni alquiler de vientres* (2013).

**Itziar de Lecuona** es Profesora del Departamento de Medicina y Subdirectora del Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona, donde codirige el Máster en Alimentación, Ética y Derecho y coordina el Máster en Bioética y Derecho. Es miembro del Comité de Ética de la Investigación del Hospital Clínico de Barcelona. Es autora de *Los comités de ética como mecanismos de protección en investigación biomédica* (2011).

**Víctor Méndez Baiges** es Profesor Titular de Filosofía del Derecho en la Universidad de Barcelona. Es autor de *Sobre morir: eutanasias, derechos, razones* (2001), de *Bioética y derecho* (2007) y de *Eutanasia y cine* (2008).

**Mónica Navarro-Michel** es Profesora Agregada de Derecho Civil en la Universidad de Barcelona. Miembro del Observatorio de Bioética y Derecho (UB). Ha sido profesora visitante en Nova Southeastern University (Florida) y KU Leuven (Bélgica). Ha publicado diversos artículos sobre cuestiones jurídicas de las técnicas de la reproducción asistida.

**María Eugenia R. Palop** es Profesora Titular de Filosofía del Derecho en la Universidad Carlos III de Madrid y Subdirectora y Responsable de Relaciones Internacionales del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” de la misma Universidad. Es autora de *La nueva generación de derechos humanos: origen y justificación* (2010), de *Claves para entender los nuevos derechos humanos* (2011) y de “Reformular los derechos humanos desde una visión relacional. El fin de la inmunidad y la autosuficiencia” (en *Derechos y libertades* 36, 2017).

**María José Villalobos Quesada** es Doctora en Medicina por la Universidad de Manchester y está especializada en investigación biomédica.

Actualmente, cursa el Máster en Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona. Es miembro de la Escuela Holandesa de Investigación Filosófica (OZSW) y de la Asociación Internacional de Bioética (AIB).

**Silvia Zullo** es Ricercatrice (Investigadora) de Filosofía del Derecho y Bioética en la Universidad de Bolonia (Italia). Es autora de "From the Patentability of Living Matter to the Ethics of Biotechnological Innovation: The Person-Body Relationship" (en *Biotech Innovations and Fundamental Rights*, 2012), "Features of Intergenerational Moral Responsibility in the Age of the Emerging Technologies" (en *Responsibility in Nanotechnology Development*, 2014) e "Il ruolo dell'epigenetica tra il paradigma dell'identità e quello della responsabilità" (en *Ragion Pratica 2*, 2015).